

escanear
6-09-07
que

GALLEGOS NEIDL
ABOGADOS

27200

Quito, 4 de Septiembre del 2007.

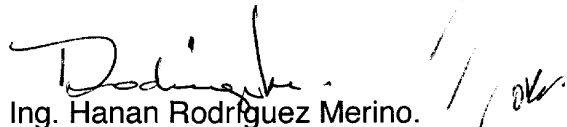


Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y me permito hacerle llegar las Escrituras de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA., a fin de que Usted tenga conocimiento de la cesión.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Hanan Rodríguez Merino.
Gerente General de la Compañía
GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA.



Dra. Cecilia Vásconez
Mat. 5890 C.A.P.
C.I. 0602041121

Ingresado al
Sistema.

2007-09-06.





NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO Y
GUSTAVO ALBERTO BASANTES MORENO
LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE
SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES
CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ

A FAVOR DE: HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, SERGIO
HORACIO BURGOS VERGARA y CARLOS NAPOLEON
AVILA VALLEJO

CUANTIA: USD \$ 320.00

Di 3, copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno de julio de dos mil siete, ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes, señores NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO de estado civil divorciada conjuntamente con su ex-cónyuge GUSTAVO ALBERTO BASANTES MORENO; LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE de estado civil casado; SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES de estado civil soltero; y, CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ de

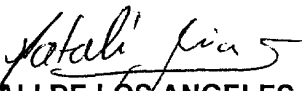
estado civil casado; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA y CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta Ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos los señores: ¹ NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO de estado civil divorciada conjuntamente con su ex-cónyuge GUSTAVO ALBERTO BASANTES MORENO; ² LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE de estado civil casado; ³ SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES de estado civil soltero; y, ⁴ CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ de estado civil casado, a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará los cedentes, y por otra parte los señores HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA y CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO, comparecen también por sus propios derechos, a quienes para los mismos efectos se les llamará los cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta Ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.-** La compañía "GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero del dos mil, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el dieciocho de julio del dos mil. **2.-** Se aclara que al momento de constituir la compañía los cedentes NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO era de estado civil casada; LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE era de estado civil soltero;

SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES era de estado civil soltero; y, CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ era de estado civil soltero. 3.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, celebrada el veinte y siete de julio del dos mil siete, resolvió aprobar la transferencia de participaciones que por este acto se perfecciona.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA., reunida el veinte y siete de julio del dos mil siete, con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, resolvió autorizar para que se realice la siguiente transferencia de participaciones: 1) La Cedente señora NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO con la autorización de su ex cónyuge señor GUSTAVO ALBERTO BASANTES MORENO, expresa y señaladamente transfiere a favor del señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO sus ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, por el valor total de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 80.00); 2) El Cedente señor SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES, expresa y señaladamente transfiere a favor del señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO sus ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, por el valor total de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 80.00); 3) El Cedente señor LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE, expresa y señaladamente transfiere a favor del señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO sus ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, por el valor total de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 80.00); 4) El Cedente señor CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ, expresa y señaladamente transfiere a favor del señor SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA, cuarenta participaciones de un dólar cada una, por el valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 40.00); y, al señor CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO, cuarenta participaciones de un dólar

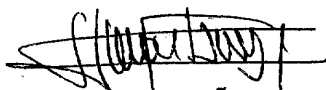


cada una, por el valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 40.00).- Los Cesionarios aceptan expresamente las transferencias efectuadas en su favor.- **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de las transferencias de participaciones acordadas, el capital de la Compañía de CUATROCIENTOS DOLARES (USD \$ 400.00) queda integrado de la siguiente manera: señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, total TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 320.00); SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA, cuarenta participaciones de un dólar cada una, por el valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 40.00); y, señor CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO, cuarenta participaciones de un dólar cada una, por el valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 40.00).- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de estas transferencias de participaciones. Los socios que transfieren las participaciones expresan que han sido cancelados los valores totales de la misma, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Cecilia Vásquez V., Abogada con Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta Escritura Pública se observaron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por

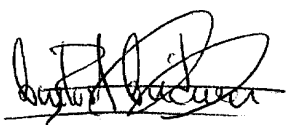
mí el Notario a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su contenido y para Zapau
Quito Ecuador
constancia de ello firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

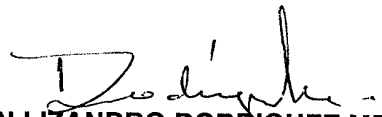

NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO
C.C. 171023511-8
C.V.


GUSTAVO ALBERTO BASANTES MORENO
C.C. 170797943-9
C.V.

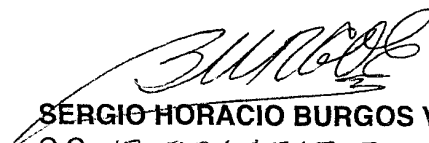

LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE
C.C. 1201197877
C.V.


SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES
C.C. 1710639806
C.V.

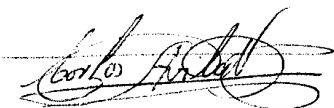

CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ
C.C. 1001514866
C.V.



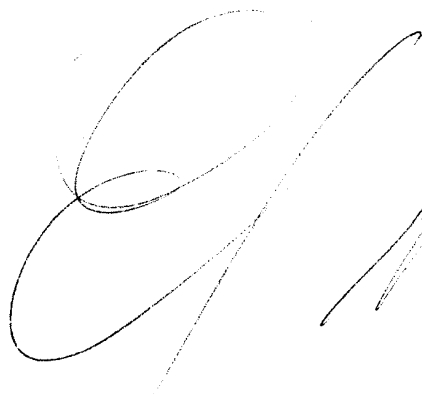
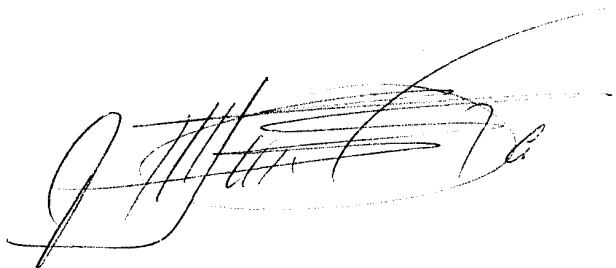
HANAN LIZANDRO RODRIGUEZ MERINO
C.C. 1709632408
C.V.



SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA
C.C. 17-0364565-3
C.V.



CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO
C.C. 10-0000896-1
C.V.



NOTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA."**


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

En la ciudad de Quito D.M. a los veinte y siete días del mes julio del año 2007, siendo las 17h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. de la Prensa N4469 y calle Edmundo Carvajal, edificio San Francisco 3, of. 33, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía "GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA.", siendo éstos los siguientes:

Sra. NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO que representa 80 participaciones de un dólar c/u.

Sr. HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, que representa 80 participaciones de un dólar c/u.

Sr. SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES que representa 80 participaciones de un dólar c/u.

Sr. LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE, que representa 80 participaciones de un dólar c/u.

Sr. CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ, que representa 80 participaciones de un dólar c/u.

De esta manera se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que representan 400 participaciones de un dólar cada una, que equivale a \$ 400.00.

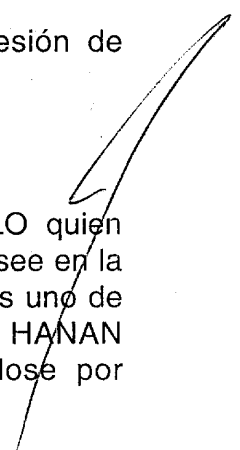
Pese a no existir convocatoria previa, al estar reunido la totalidad del capital social la junta se declara válida al amparo del Art.238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión la Sra. NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO, y actúa como secretario el Sr. CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ.

Los socios han decidido tratar como único orden del día la "Cesión de Participaciones"

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la Sra. NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO quien expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de ochenta, estando interesado en adquirirlas uno de los socios, haciendo uso de su derecho preferente: el señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO las 80 participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.



Luego toma la palabra el Sr. SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES quien expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de ochenta, estando interesado en adquirirlas uno de los socios, haciendo uso de su derecho preferente: el señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO las 80 participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.

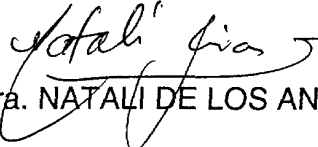
También toma la palabra el Sr. LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE quien expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de ochenta, estando interesado en adquirirlas uno de los socios, haciendo uso de su derecho preferente: el señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO las 80 participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.

Y finalmente toma la palabra el Sr. CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ quien expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de ochenta, estando interesado en adquirirlas los señores: el señor SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA 40 participaciones, y el señor CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO 40 participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.

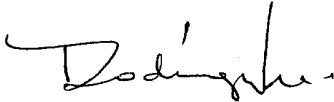
Los señores HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA y CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO, ratifican su deseo de adquirir la totalidad de las participaciones que poseen en la empresa los señores NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO, SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES, LENIN STIMAR NUÑEZ ANDRADE, y CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ, que ascienden a 320 participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole a cada una de los socios 240 participaciones al señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, 40 participaciones al señor , SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA, y las otras 40 participaciones al señor y CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO, participaciones que han sido divididas y cedidas como se ha señalado anteriormente.

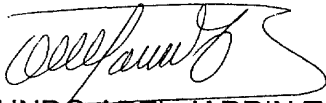
Quedando divididas las 400 participaciones de la empresa de la siguiente manera 320 participaciones que corresponde al 80% al señor HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, 40 participaciones que corresponde al 10% al señor , SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA, y las otras 40 participaciones que corresponde al 10% restante al señor y CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO

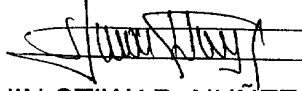
Sin mas puntos que tratarse la junta hace un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. La Junta autoriza al Gerente General para que una vez instrumentado y perfeccionada la cesión de participaciones tratada en esta junta, notifique del particular a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Para constancia firman los socios presentes. Concluye la junta

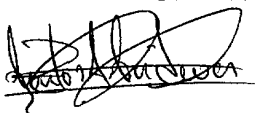

Sra. NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO

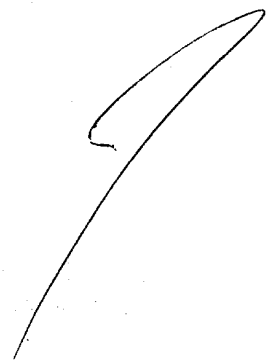



Sr. HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO


Sr. SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES


Sr. LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE

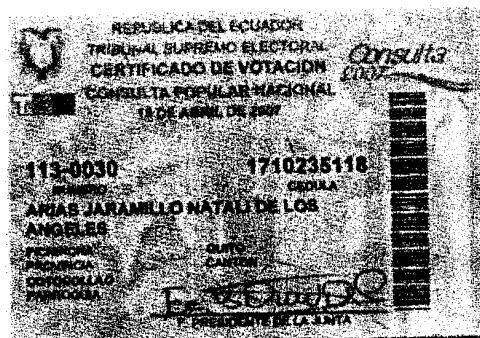
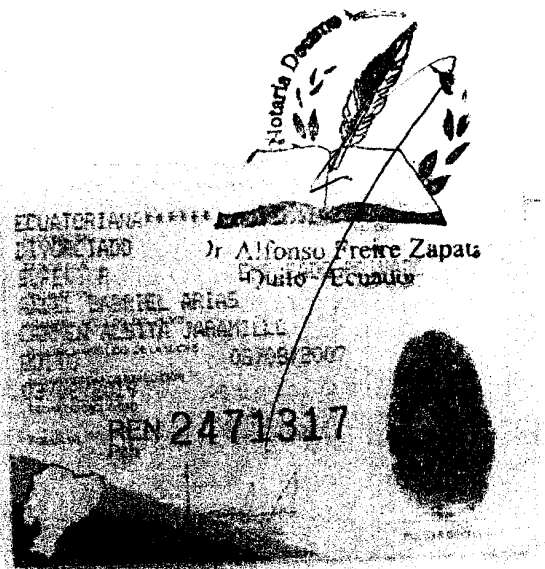

Sr. CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ
Secretario.

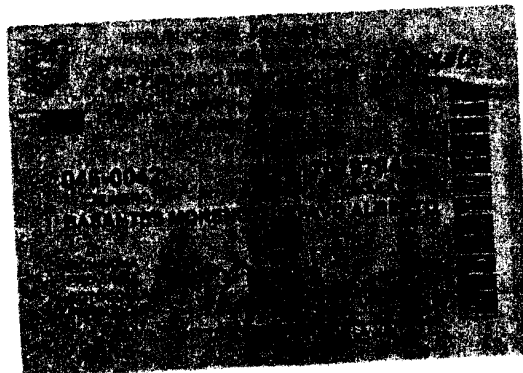
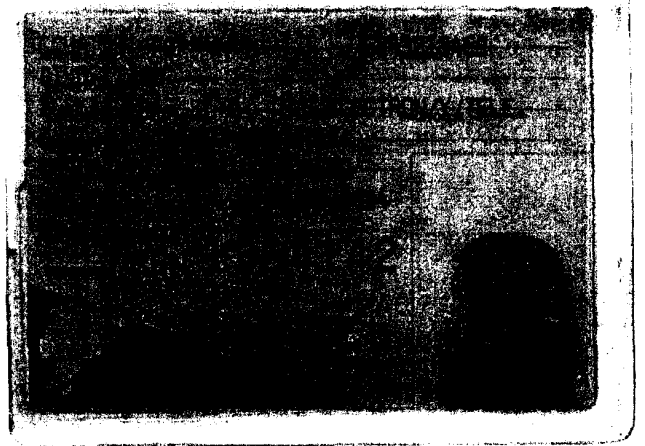
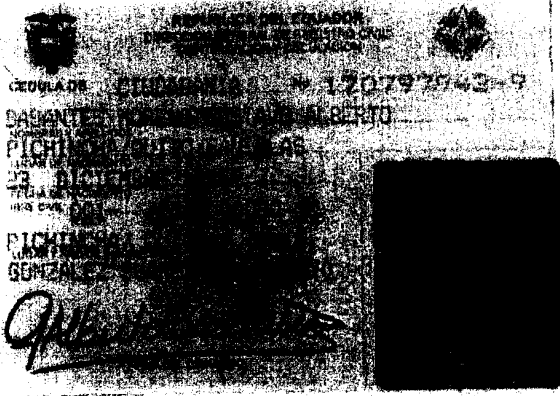


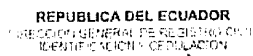
siendo las 17H30 y para constancia firman los señores: f) Sra. NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO; f) Sr. HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO; f) Sr. SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES; f) Sr. LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE. CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía



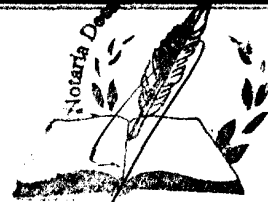
Sr. CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ
Secretario.





[illegible]

Stacy Gandy



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito-Ecuador

REN 1018395



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta
2007

281-0022
NUMERO

1001899838
CEDULA

NUMERO
NUÑEZ ANDRADE LENIN STIWAR

IMBABURA
PROVINCIA
JORDAN
PARROQUIA

**DTAVALO
CANTON**

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CANADIAN
 DEPARTMENT OF JUSTICE
 1000 UNIVERSITY AVENUE
 OTTAWA, K1P 6K6
 TEL: (613) 993-9000
 FAX: (613) 993-9001
 1985

DEPARTMENT OF JUSTICE
 1000 UNIVERSITY AVENUE
 OTTAWA, K1P 6K6
 TEL: (613) 993-9000
 FAX: (613) 993-9001
 1985

DEPARTMENT OF JUSTICE
 1000 UNIVERSITY AVENUE
 OTTAWA, K1P 6K6
 TEL: (613) 993-9000
 FAX: (613) 993-9001
 1985

Es...
 an...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No 100151486-6
 CORDOVA LOPEZ CARLOS ANDRES
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 03 OCTUBRE 1970
 005- 0152 01956 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1970

 FIRM DEL CIUDADANO

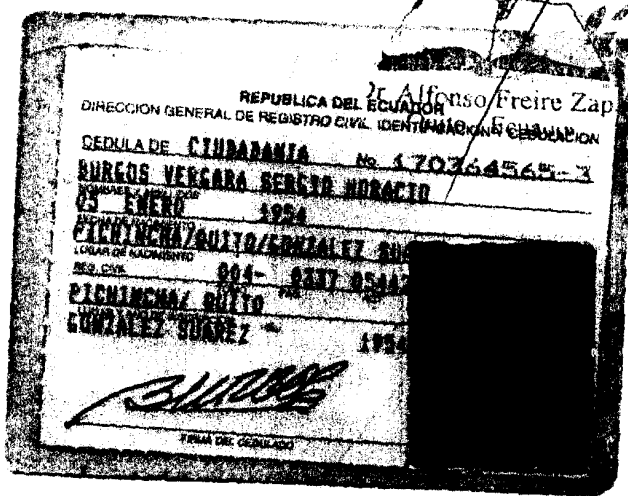


Notaria D...
 ECUATORIANA...
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS CORDOVA
 JRA LOPEZ
 QUITO 25/01/2005
 25/01/2017
 REN 1392094


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007
 058-0016 1001514866
 NUMERO CEDULA
 CORDOVA LOPEZ CARLOS ANDRES
 IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 SAN FRANCISCO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

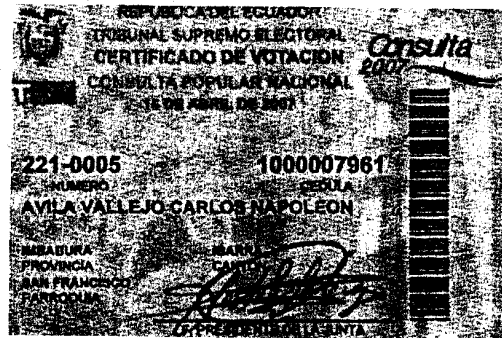
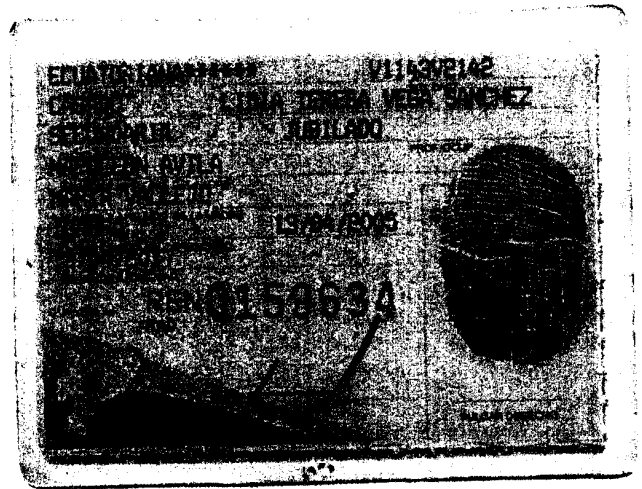
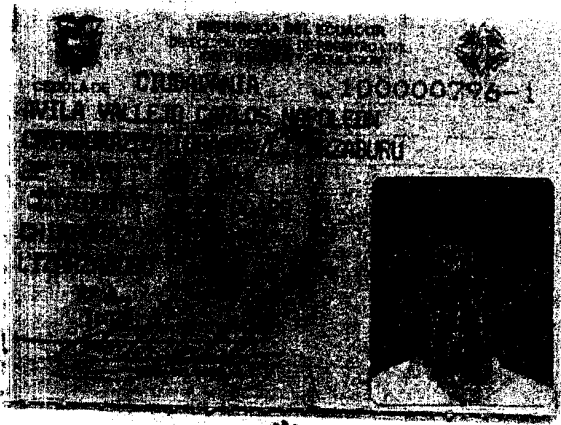


Esp...
 C...
 (Large handwritten signature)



Español

an



Esperando
lanes

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO Y GUSTAVO ALBERTO BASANTES MORENO, LENIN STIWAR NUÑEZ ANDRADE, SEGUNDO ABEL JARRIN TORRES, CARLOS ANDRES CORDOVA LOPEZ, A FAVOR DE: HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, SERGIO HORACIO BURGOS VERGARA Y CARLOS NAPOLEON AVILA VALLEJO. EN QUITO, VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Notaria
Dr. Alfonso Freire Zapata

Quito Ecuador

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



/END/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA..., OTORGADA ANTE MI, EL DIEZ Y NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.- En Quito, hoy Día MIERCOLES VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1816** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de julio del dos mil, a fs.2715 vta, tomo 131 correspondiente a la compañía **"GREENTRACONS GREEN SOFT CIA. LTDA."** lo referente a la presente Resciliación.- Quito, treinta y uno de agosto de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng